

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CEREMONIA TRASPASO KINDER Y TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y GORROS ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3131 / DE 2015.

HUEPIL, 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
6. La solicitud de compra N° 427 de fecha 15 de diciembre del 2015 emanado por el director del Departamento de Administración Educacional Municipal donde solicitan materiales según ordinario N° 283 dela Escuela E-1013 de Tucapel
7. El ordinario N° 283 de fecha 11 de diciembre de 2015, emanado de la escuela E - 1013 de Tucapel, donde solicita premios y otros, material de oficina alimentos y textos y otros materiales de enseñanza para realizar programa ceremonia traspaso kínder 2015, a realizarse el día 21 de diciembre de 2015.
8. El programa Ceremonia Traspaso Kinder 2015.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar programa Ceremonia Traspaso Kinder 2015 y la adquisición de trato directo de medallas y gorros legionarios, a realizarse el día 21 de diciembre de 2015..
2. Las cotizaciones de los proveedores, Comercial Norfi Ltda. Rut: 76.781.730-4 por un valor de \$ 297.595 Mila de la Parra V. RUT: 10.839.145-6 por un valor de \$ 342.720 y Oriana Salgado Vargas .RUT: 16.011,583-1 por un valor de \$ 371.280.-
3. La posibilidad de financiar programa Ceremonia Traspaso Kinder 2015 y trato directo de medallas y gorros legionarios de la Escuela E - 1013 de Tucapel a realizarse el día 21 de diciembre de 2015.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Ceremonia Traspaso Kinder 2015 de la Escuela E-1013 de Tucapel, a realizarse el día 21 de diciembre de 2015, por un valor de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos) y trato directo en la adquisición de medallas y gorros legionarios, a proveedor Comercial Norfi Ltda RUT 76.781.730-4 por un valor de \$ 297.595 (doscientos noventa y siete mil quinientos noventa y cinco pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 24.01.008 premios y otros, 22.04.001 material de oficina, 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanzas, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E- 1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SILVIA SILVA VILCHES**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REMC/AMP/msma

